



# DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOAN

URTEAK: 1.931

Sekzioa D

Liburu-zk. 1827

Negoziatua 3

Espediente-zk. 3

Seriea VI

Orriak

## G A I A

ENSANCHES DE LA CIUDAD — GROS-ATEGORRIETA

### ESPEDIENTEA

Solicitud de la Sra. Uda. de Oñozola y de Dña.  
María Loidi sobre rasantes de las casas 3-5-7  
de la calle de Miracruz y 2 de Rouda a con-  
secuencia de obras de renovación de aceras.

CARPETA

Núm.



# Ayuntamiento de San Sebastián

## SECCION DE ENSANCHES

AÑO de 1931

Sección D

Libro n.º 1827

Negociado 391

Expediente n.º 3

Serie VI

Folios

### ASUNTO

ATEGORRIETA-GROS

### EXPEDIENTE

Sra. VIUDA DE ODRIEZOLA y Dña. MARIA LOIDI.

Solicitud de estas Sras. sobre rasantes de las casas de la calle de Miracruz, núms. 3, 5 y 7 y Ronda, 2, a consecuencia de obras de renovación de aceras.

- 24-3-31 Escrito de la Vda. de Olaizola, María Loidi y Pía Imaz, solicitando se suspendan las reformas que los obreros municipales están ejecutando en la acera de la calle Iparraguirre, ya que la rasante va a quedar rebajada de forma tal que el acceso queda entorpecido, sobre todo a la planta baja donde están establecidas algunas industrias, y entienden que elevando la rasante no representaría dificultad para el tránsito de peatones.
- 22-5 La Comisión acuerda rogar al ingeniero para que dictamine sobre el caso que se señala, y especialmente cuanto conduzca a remediar el defecto apuntado si éste existiere.
- 2/6 El ingeniero informa, que porcedía por parte de los propietarios corregir por su cuenta el umbral de acceso a sus establecimientos.

TIMBRE  
Pta. 0,30  
192.778

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN  
26 MAR 1931  
LA TIMBRE

En las reformas que los obreros Municipales están ejecutando en la acera de la Calle Miracruz, en el trozo comprendido entre la Calle Ronda e Iparraguirre, hemos observado que la rasante conforme a la cual nos sujetamos para la edificación de las casas Ronda 2 y Miracruz 3 y Miracruz 5 y 7 va a quedar rebajada de forma tal que el acceso a las mismas queda entorpecido, sobre todo a las plantas bajas donde están establecidas algunas industrias.

Entienden los suscribentes que elevando la rasante de dicha acera hasta el mismo nivel en que antes de las reformas se encontraba no representaría dificultad para el tránsito de peatones y en cambio ningún perjuicio se les ocasionaría a los propietarios cuyas fincas desmerecen con la actual reforma.

En méritos a lo expuesto, SUPPLICAN a V.E. adopte las disposiciones necesarias para que se suspendan los referidos trabajos y previa una inspección ocular se proceda a un nuevo estudio que evite perjuicios a terceros.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Sebastián 24 de Marzo de 1931

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN  
26 MAR. 1931  
Nº 1980  
REGISTRO DE ENTRADA

*San Sebastián  
Bilbao  
M. Chacón*

*Maria Loidi*

*Maria Loidi. La Administradora  
Pia Lmas*

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN

COMISIÓN DE ENSANCHE

LA COMISION ESPECIAL DE ENSANCHEs, en sesión celebrada con fecha 22 del corriente, vino en conocimiento del adjunto escrito suscrito por las Sras. Viuda de Odriozola y Maria Loidi, acordando;

»Pase a informe del Sr. Ingeniero de Obras afecto a la Sección para que dictamine lo procedente sobre el caso que se señala, y especialmente cuanto conduzca al remedio del defecto apuntado si este existiere».

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

San Sebastian 29 de Mayo 1.931  
EL PRESIDENTE:

SR. DON JUAN MACHIMBARRENA.

El embaldosado de la acera Norte de la calle de Miracruz, se ejecutó siguiendo la rasante obligada de la calle en dirección longitudinal y dando al perfil transversal una caída del uno por ciento. - Si con anterioridad el asfaltado existente alcanzaba alguna mayor altura en algunos umbrales era porque las casas se construyeron mal, obligándose después á dar al asfaltado ondulaciones que compensaran la mala situación de las rasantes de las casas. - Con el embaldosado no cabía ni el dar esas ondulaciones, ni forzar la caída, pues entonces hubiera resultado un piso resbaladizo.

Por lo demás la acera ha quedado perfectamente así como los umbrales de las casas y solamente en el ingreso á la panadería de la Sra Vda de Odriozola se ha rebajado en unos ocho centímetros la altura de la acera. - Algún mayor desnivel ha resultado en ciertos ingresos de la acera Sur, sin que ello haya sido obstáculo para que los propietarios por su cuenta como así corresponde hayan corregido el umbral de acceso á sus establecimientos.

SAN SEBASTIAN 2 de Junio de 1.931  
EL INGENIERO DE OBRAS MUNICIPALES

